

# Por actividades de derribo



## Medidas Preventivas

### Normas generales

- Deben seguirse rigurosamente las indicaciones del plan de derribo.
- Apuntalar las zonas donde se detecte el peligro de derrumbamiento incontrolado.
- Planificar y verificar la influencia del derribo sobre los edificios próximos.
- Evitar que los operarios trabajen en niveles diferentes.
- Determinar la secuencia de derribo más adecuada para cada caso.
- Realizar la demolición de arriba abajo.
- Prohibir la permanencia de los trabajadores en la verticalidad de los trabajos de derribo.
- Controlar y limitar la acumulación de escombros en las plantas de un edificio en derribos parciales.
- Para poder reducir el rebote a distancia de los materiales, es necesario que el extremo inferior del conducto esté adecuadamente protegido mediante pantallas, lonas, etc. Es necesario regar los escombros para evitar la formación de polvo.
- Prohibir trabajar en obras de demolición en condiciones meteorológicas adversas: viento fuerte, lluvia, nieve, etc.
- Verificar que la maquinaria utilizada para el derribo es la adecuada a las características del inmueble o zonas que se han de derribar.
- En derribos con explosivos limitar su manipulación a los especialistas y comunicar a las autoridades locales la realización del derribo.
- Cuando el edificio tenga incorporado amianto o residuos peligrosos, es necesario tener en cuenta la normativa aplicable, en especial el RD 391/2006, de 31 de marzo y la Ley 10/1998 de 5 de diciembre, así como las disposiciones de carácter autonómico, respectivamente.
- Evitar sobrecargas excesivas generales o puntuales de los forjados.
- Los trabajos de derribo deben estudiarse, planificarse y emprenderse bajo la supervisión de personal competente y deben realizarse adoptando las precauciones, los métodos y los procedimientos apropiados.
- Previamente al inicio de los trabajos, deben analizarse las condiciones del edificio y de las instalaciones preexistentes.
- Antes de empezar la demolición, es necesario neutralizar o anular las instalaciones de gas, agua o electricidad existentes en la zona de ejecución de los trabajos.

### **Protecciones colectivas**

---

- Cerrar y señalizar la zona que se ha de derribar.
- 

### **Equipos de protección individual**

---

- Casco.
  - Gafas.
  - Mascarilla.
  - Guantes contra agresiones mecánicas.
  - Calzado de seguridad.
  - Arnés (sólo en situaciones especiales).
  - Ropa de trabajo.
- 

### **Para más información**

**03.25.01** Riesgo de daños a la salud derivados de la exposición a agentes químicos: por inhalación de polvo y fibras